

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
COMISIÓN PDI

Acta de la sesión
del día lunes 6 de septiembre de 2010
Sala de Facultad, 13:00 hrs.

1. Registro de asistencia

1.1. Estuvieron presentes los comisionados Sres. y Sras. J.C. Aros, R. Berstein, C. Canelo, N. Contador S. Correa, V. Durán, S. Endress, D. Fernández, M. Garetto, M.N. González, V. Grubsic L. Lorca, C. Nash, E. Palma, J. Rodríguez y F. Seleme.

1.2. No estuvieron presentes el Prof. E. Fuenzalida, el Prof. M. Ramírez y el Prof. M. Tapia; el Prof. Fuenzalida excusó previamente su inasistencia.

1.3. Asistieron, además, los cuatro secretarios ejecutivos de las subcomisiones, Srtas. María Victoria Demarchi e Isabel Arriagada y Sres. Sebastián Flores y Juan Ignacio Wilson.

2. Aprobación del acta de sesión anterior

La Comisión aprobó el acta de la sesión del lunes 2 de agosto, a la cual no se formularon observaciones.

3. Cuenta por parte de la Presidenta

3.1. La Presidenta dio cuenta del planteamiento de la situación del Prof. Endress, relativa a una eventual inhabilidad para desempeñar la función de miembro de la Comisión, ante el Consejo de Facultad, órgano que, en sesión de 25 de agosto del presente año, por unanimidad estableció que no existía inhabilidad alguna por la circunstancia del desempeño de la función de director de un diplomado en la Universidad de Antofagasta, por constituir ésta una función académica específica y acotada.

3.2. La Presidenta dio cuenta de la revisión de las actas de la respectiva sesión del Consejo de Facultad, a propósito del planteamiento hecho por los Profs. Canelo y Palma en la anterior sesión plenaria de la Comisión, en el sentido de que habría existido un acuerdo del Consejo en cuanto a la naturaleza y las atribuciones de la Comisión, que carecería de competencia para proponer proyectos de reforma relativo al funcionamiento y la organización de la Facultad.

3.2.1. La Presidenta manifestó que la consulta del acta arrojaría que el Prof. Palma habría hecho un señalamiento en tal sentido, pero que éste no habría sido objeto de un acuerdo adoptado por el Consejo.

3.2.2. El Prof. Palma hizo presente que en el acta mencionada también constaría una declaración del Sr. Decano en tal sentido, que complementaría su propio señalamiento.

3.2.3. La Presidenta, reconociendo la existencia de esa declaración del Sr. Decano, precisó que ésta tampoco contaría como expresión de un acuerdo adoptado por el Consejo, dado que no habría habido opiniones vertidas al efecto.

3.2.4. Haciendo presente que la interpretación de la Presidenta desconocería el método de adopción de acuerdos fijado por el Consejo de Facultad, el Prof. Palma solicitó a la Presidenta que diera lectura al pasaje correspondiente del acta referida. La Presidenta leyó el pasaje en cuestión, donde se expresaría que el Decano habría declarado, en relación con lo dicho por el Prof. Palma, “así lo entienden todos”, agregando que, a su parecer, ello no expresaría un acuerdo del Consejo.

3.2.5. Ante la pregunta del Prof. Rodríguez, en cuanto a si la Presidenta habría manifestado su desacuerdo respecto de lo manifestado por el Sr. Decano en la respectiva sesión del Consejo, la Presidenta explicó que no, en el entendido de que esa declaración no contaba como la expresión de una propuesta de acuerdo del Consejo. La Prof. Durán sostuvo compartir el juicio de la Presidenta, habiendo estado presente también en la respectiva sesión del Consejo.

3.2.6. Ante ello, el Prof. Palma sugirió a la Presidenta plantear el punto al Consejo de Facultad, sobre todo teniendo a la vista la reciente implementación del Consejo de Escuela, órgano que gozaría de competencias que eventualmente haya que demarcar frente a las de la Comisión. La Prof. Canelo manifestó su plena coincidencia a este respecto.

3.2.7. La Prof. Correa planteó entonces la pregunta acerca de algún precedente, en la Universidad y otras facultades, respecto de la institucionalidad del Consejo de Escuela, para lo cual podría ser de relevancia contar con la sesión de capacitación por parte de la persona propuesta por el Sr. Rector.

3.2.8. El Prof. Endress se manifestó partidario de entender ampliamente el alcance de las tareas y las competencias de la Comisión, sin perjuicio de su carácter consultivo. Añadió que la Comisión no puede seguir gastando tiempo en discutir acerca de ello, y debería avocarse al desarrollo sustantivo de sus tareas.

3.2.9. El Sr. Garetto, adhiriendo a lo planteado por el Prof. Endress, hizo una indicación acerca de la falta de claridad de la discusión mantenida acerca del alcance de las atribuciones de la Comisión, precisando que nadie estaría poniendo en cuestión su carácter consultivo, en tanto sus propuestas deben ser adoptadas por las entidades respectivas con competencia decisoria. Agregó, sin embargo, que ello no puede ser confundido con la noción de que la Comisión no pudiese desarrollar sus tareas en áreas que también puedan caer bajo el ámbito de competencia específica de otros órganos de la Facultad, lo cual llevaría al absurdo.

3.2.10. La Prof. Lorca manifestó su plena coincidencia con lo señalado por el Sr. Garetto.

3.2.11. El Prof. Palma introdujo una precisión acerca del carácter técnico de su planteamiento, lamentando los adjetivos que se habrían empleado para caracterizarla por parte del Prof. Endress y el Sr. Garetto. Hizo presente que a su juicio los pedidos de información insustancial que estarían formulando algunas subcomisiones, para los efectos del diagnóstico, serían abiertamente impertinentes. Por ello, sería imprescindible contar prontamente con la visita de la persona encomendada por Rectoría para perfilar las tareas de la Comisión.

3.2.12. La Presidenta manifestó su discrepancia respecto de lo dicho por el Prof. Palma, dado que las subcomisiones tendrían máximas prerrogativas para solicitar y examinar la información que ellas juzguen pertinentes.

3.2.13. Al respecto, la Prof. Lorca manifestó su inquietud respecto del sustrato de fondo de lo dicho por el Prof. Palma, en cuanto a las posibles razones por las cuales las subcomisiones aún no han recibido la información que ha ido solicitándose a Decanato.

3.2.14. El Prof. Endress observó que el *modus operandi* de la Comisión ya habría sido fijado, por lo cual a ese respecto habría operado una preclusión, agregando que todos los miembros de la Comisión cuentan con la posibilidad de asistir a las sesiones de la totalidad de las subcomisiones, para los efectos de manifestar su parecer acerca de la información que se estima pertinente, sin que corresponda discutir de ello a nivel plenario. Rescató, además, la relevancia del diagnóstico de cada subcomisión para los efectos de proyectar el futuro de la Facultad, sin perjuicio de que sea atendible racionalizar los pedidos de información.

3.2.15. La Prof. Correa instó a evitar suspicacias al interior de la Comisión, señalando que los pedidos de información son relativos a materias que ciertamente no se intenta ocultar, sino recopilar, que indudablemente será recibida. Agregó que la sesión con la persona enviada por el Sr. Rector resultará de máxima trascendencia.

3.2.16. La Prof. Canelo destacó la legitimidad de la preocupación manifestada por el Prof. Palma, subrayando la importancia de recibir a breve plazo la visita de la persona enviada por Rectoría. Ante la demora que ciertamente puede llevar la obtención de la información solicitada, observó que ello no representaría una razón para el incumplimiento de las tareas de gestión que incumbirían a los comisionados académicos, que de conformidad con los estatutos de la Universidad tendrían la obligación de ser proactivos. Ello podría materializarse, por ejemplo, en la obtención directa de información que está disponible para el público – reglamentos, entre otros –, también por vía virtual. Señaló, finalmente, que podría haber razones de reserva por las cuales determinada información no hubiese sido recibida todavía.

3.2.17. La Presidenta hizo presente que ninguna subcomisión había solicitado copias de reglamentos.

3.2.18. El Prof. Palma insistió en su precisión acerca del problema técnico que mostraría el funcionamiento de la Comisión, dando como ejemplo el pedido, que en definitiva fuera reenviado a su propia unidad académica, del listado de cursos que exigen asistencia mínima obligatoria, cuestión que estaría completamente fuera del ámbito de pertinencia para el trabajo de la Comisión.

3.2.19. La Prof. Lorca manifestó preocupación en cuanto a que pudiera ser la consideración de cierta información como impertinente o irrelevante lo que explique la falta de recepción de la misma hasta la fecha, agregando que es esencial que los comisionados respeten la institucionalidad orgánica que la Comisión se ha dado para su funcionamiento.

3.2.20. El Prof. Rodríguez señaló tener una sensación de la existencia de una cierta aproximación concéntrica a las tareas de la Comisión, que se expresaría en una pérdida de tiempo en cuestiones puramente logísticas, añadiendo, como hipótesis, que quizá haya pedidos de información inconducente que sirvan para eludir el acometimiento de esas tareas, lo cual haría necesario asumir una mayor frontalidad en el trabajo.

3.3. La Presidenta dio cuenta de la reunión sostenida con el Sr. Decano el pasado viernes 3 de septiembre, en la cual el Sr. Decano, si bien no indicó los motivos específicos del retardo de la información pedida por la Comisión, comprometió sus esfuerzos para ello, indicando que el Sr. Jaime Gallegos asumiría las correspondientes tareas de coordinación.

3.4. La Presidenta dio cuenta, finalmente, de que el Sr. Rector habría propuesto a la Prorectora, Prof. Rosa Devés, para asistir a una sesión especial de capacitación con la Comisión.

3.4.1. El secretario técnico dio cuenta, a este respecto, de los contactos ya hechos con tres miembros del Senado universitario, que integraran la subcomisión de PDI, para coordinar una sesión en paralelo con ellos.

3.4.2. El Prof. Nash propuso fusionar ambas reuniones, instando a citar, a tal efecto, a la Prof. Devés para el lunes siguiente.

3.4.3. La Prof. Correa señaló la conveniencia de mantener separadas ambas sesiones, por el diferente objetivo de ellas.

3.4.4. La Presidenta mandató al secretario técnico para agendar la reunión con los tres miembros del Senado universitario, y en paralelo acomodar la agenda para la visita de la Prof. Devés.

4. Avances de subcomisiones

4.1. Docencia:

4.1.1. La secretaria ejecutiva de la subcomisión dio cuenta de los avances de ésta, acompañando un documento, que se adjunta; informó, además, de la existencia de una eventual propuesta, por parte de la subcomisión, de suspender provisionalmente el trabajo a nivel de sus sesiones periódicas, a espera de que se reciba la información solicitada a Decanato.

4.1.2. La Prof. Correa, en atención al eventual receso de la subcomisión, planteó la posibilidad de que la misma se avocara, mientras tanto, a la recopilación de antecedentes relativos a políticas de evaluación académica, a través de su secretaria ejecutiva. La Presidenta manifestó que, efectivamente, la subcomisión se ocuparía de ello, desde una perspectiva integral.

4.1.3. La Prof. Canelo calificó como no presentable que la subcomisión llegara a declararse en receso, entendiendo que muchas de sus tareas podrían ser realizadas con independencia de la información a ser recibida desde el Decanato. Frente a ello, la secretaria ejecutiva hizo la aclaración de que la subcomisión no se había declarado en receso, sino que estaba considerando la posibilidad de hacerlo.

4.1.4. El Prof. Contador preguntó, en relación con la observación de la Prof. Correa, si bajo “evaluación” también se entendería comprendido el examen de licenciatura, a lo cual se respondió afirmativamente.

4.1.5. El Prof. Endress, tras consultar si dentro de los pedidos de información de parte de la subcomisión de Docencia se encontraban materias relativas a planes y programas, planteó la cuestión de si, eventualmente, la falta de recepción de la información solicitada pudiera deberse a una consideración de la misma, en la línea de lo señalado por el Prof. Palma, como poco pertinente.

4.1.6. La Presidente aprovechó a dar cuenta del pedido de información al Decanato con fecha de 20 de julio de 2010, a que se refiere el documento anexo, encaminada a la elaboración del respectivo diagnóstico.

4.1.7. La Prof. Canelo planteó entonces la necesidad de aclarar, por razones de transparencia, que ella no había compartido la idea de solicitar información relativa a planes y programas al Decanato, sino de conseguirlos directamente a través de la página

web, así como tampoco había sido partidaria de solicitar información relativa a exigencias de asistencia.

4.1.8. La Prof. Durán hizo presente la conveniencia de una sesión conjunta de las subcomisiones de Docencia e Investigación, en atención a la coincidencia de parte de la información respectivamente requerida por ellas.

4.1.9. La Prof. Lorca destacó, en relación con la propuesta de un eventual receso de la subcomisión, la importancia de explorar posibilidades alternativas de desempeño de sus tareas.

4.1.20. El Sr. Seleme manifestó su parecer en cuanto a lo impresentable que resultaría un receso en el trabajo de la subcomisión, planteando la necesidad de mantener la buena fe respecto de las razones dadas por el Decanato para la demora en el envío de la información, así como la necesidad de ser pro-activos, dado que la Comisión no sería un ente fiscalizador.

4.1.21. El Prof. Berstein planteó la necesidad de diferenciar qué aspectos del trabajo de la subcomisión dependen de la información solicitada y cuáles no, de modo tal que la subcomisión pueda concentrarse en estos últimos por el momento.

4.1.22. El Sr. Grubsic manifestó su discrepancia frente a lo dicho por el Sr. Seleme, indicando que para su respectiva subcomisión, la de Aspectos Institucionales, la información requerida resultaría imprescindible para el trabajo, pues de lo contrario éste terminaría siendo nada más que especulación.

4.1.23. La Prof. Lorca hizo presente la importancia de que cada subcomisión pueda fijar una fecha para la elaboración de su respectivo informe de diagnóstico, lo cual haría imprescindible contar con la información solicitada.

4.1.24. La Prof. Correa manifestó su coincidencia con lo dicho por el Prof. Berstein, comentando la favorable experiencia de la subcomisión de Investigación en lo tocante a la obtención de información a través de la labor guiada de su secretaria ejecutiva, y declarándose contraria a la idea de un receso.

4.1.25. El Prof. Palma insistió en el punto de una falencia estructural de la Facultad por la inexistencia de una Unidad de Información, habiéndose producido una constatación objetiva de ello bajo el Decanato anterior, sugiriendo a la subcomisión de Aspectos Institucionales ocuparse de la materia en su trabajo de diagnóstico, y pidiendo que se dejara registro en acta de esta propuesta, que tendría que ser asumida como el primer objetivo del trabajo de la Comisión en su conjunto.

4.1.26. El Prof. Endress planteó una cuestión de orden, señalando que cada subcomisión sería soberana para definir su propio *modus operandi*, cuestión no pertinente para su discusión a nivel plenario; recalcó, además, lo imprescindible de contar con la información solicitada, sin perjuicio de que haya que reconocer tiempo suficiente para su envío por parte de las autoridades, pues sin información acerca del presente sería imposible elaborar una propuesta de futuro.

4.1.27. La Prof. Durán manifestó su acuerdo con lo dicho por el Prof. Endress, de modo tal que a nivel plenario sólo cabría plantear sugerencias, y no imposiciones, a las respectivas subcomisiones; manifestó también su coincidencia con el Prof. Berstein en cuanto a la necesidad de evaluar con prudencia qué materias pueden ser atendidas con y sin la recepción de la información.

4.1.28. El Prof. Berstein planteó la posibilidad de que la Comisión en pleno acordara que las subcomisiones no podrían establecer recesos, en tanto puedan avanzar en otras materias. Ante ello el Sr. Grubsic manifestó su parecer en cuanto a que ello no sería necesario, dado

el tenor del documento presentado por la subcomisión de Docencia, que no establecería la adopción de un receso.

4.2. Investigación

4.2.1. La secretaria ejecutiva dio cuenta de las sesiones celebradas hasta la fecha y de la calendarización del trabajo próximo de la subcomisión, indicando que durante septiembre se celebrarían sesiones que contarían con presentaciones del Prof. Palma, relativa a los alcances del concepto de investigación, y de la Prof. Durán, relativa a su experiencia de investigación, así como al informe elaborado por la Prof. Villegas; indicó, además, que en la medida en que la subcomisión pueda llegar a disponer de los resultados de la encuesta llevada a cabo recientemente por el Decano, ello podrán servir de base para la elaboración del correspondiente informe de diagnóstico. Adelantó, además, la fijación de sesiones correspondientes para el mes de octubre, dirigidas a afinar lo ya trabajado, así como a atender al PDI de la Universidad a nivel de toda la Universidad, para después discutir su adaptación al nivel de la propia Facultad.

4.2.2. La Presidenta planteó una pregunta acerca de una eventual diferenciación de la labor de investigación de departamentos y centros. La secretaria ejecutiva dio cuenta de que la subcomisión sí estaría reconociendo y aplicando esa diferenciación.

4.2.3. El Prof. Endress manifestó su parecer acerca de la naturaleza de la encuesta ya mencionada, en el sentido de que la misma sería demasiado vaga e imprecisa, lo cual podría comprometer la utilidad de sus resultados.

4.2.4. El Prof. Nash precisó que dicha encuesta tenía su origen en el Decanato, y no en la subcomisión de Investigación; agregó que la subcomisión cuenta con la gran ventaja de disponer ya del informe que elaborara la Prof. Villegas, con la colaboración de la Prof. Durán, que supone un adelanto de una parte considerable del trabajo, lo cual sería completado a través de la búsqueda de información complementaria. Añadió, empero, que la encuesta manejada por el Decanato tendría de todas maneras relevancia, pues haría posible identificar la auto-imagen de los académicos en cuanto a sus labores de investigación.

4.2.5. El Prof. Endress sugirió la eventual conveniencia de una reformulación del instrumento elaborado por el Decanato.

4.2.6. El Prof. Berstein explicó cuál había sido su manera de abordar la contestación de la encuesta, indicando los criterios que habían guiado la misma, en el sentido, por ejemplo, de que el trabajo de direcciones de memorias y tesis no contaría como actividad de investigación.

4.2.7. El Prof. Palma planteó su inquietud por los calificativos con que el Prof. Endress habría caracterizado la encuesta en cuestión, poniendo en duda la idoneidad y capacidad del Prof. Endress para evaluar sus méritos técnicos.

4.3. Extensión:

4.3.1. El secretario ejecutivo dio cuenta de la calendarización del trabajo futuro de la subcomisión; hizo presente, además, el trabajo ya realizado en lo tocante a la demarcación del concepto de extensión, mencionando la propuesta del Prof. Rodríguez en orden a tomar contacto con direcciones de extensión de otras facultades, para así coordinar sesiones de trabajo y entrevista con las personas respectivamente encargadas.

4.3.2. Ante la pregunta de la Prof. Durán acerca de la eventual conveniencia de indagar en el trabajo de la Fundación de la Facultad, el Prof. Endress informó que el Prof. Fuenzalida ya habría asumido la iniciativa de ello.

4.3.3. El Sr. Grubsic planteó el punto concerniente a la vinculación de las políticas de extensión con el quehacer de los centros y departamentos, también en lo relativo a la coordinación con las actividades organizadas por los estudiantes, así como también en cuanto a la eventual ingerencia de los consejos de departamento.

4.3.4. En relación con lo anterior, el Prof. Rodríguez manifestó, en concordancia con el Prof. Endress, la conveniencia de que no se interfiriera con las actividades desarrolladas por el estudiantado.

4.3.5. El Sr. Grubsic precisó el alcance de su pregunta, que apuntaría a la eventual conveniencia de coordinación entre las distintas tareas de extensión de los centros y los departamentos, así como de los estudiantes.

4.3.6. El secretario ejecutivo indicó que la subcomisión está a la espera de información proveniente de la Fundación en materias de extensión; y clarificó, por otra parte, que la idea de una Dirección de Extensión se asocia a la concentración de una función puramente facilitadora del quehacer de extensión, sin interferir en modo alguno en la iniciativa estudiantil.

4.4. Aspectos Institucionales

4.4.1. El secretario ejecutivo, dando cuenta de la periodicidad de las sesiones de la subcomisión, hizo entrega de una minuta, que se adjunta a esta acta, que da cuenta del estado de los pedidos de información, según su respectiva fecha de envío y recepción en Decanato.

4.4.2. La Prof. Lorca hizo presente que, ante la falta de recepción de la información solicitada, la subcomisión habría tomado una iniciativa de convocatoria directa a personas responsables de determinados procesos de trabajo al interior de la Facultad, dirigiendo en primer término una invitación al Sr. Claudio González, planteando la conveniencia de que el Sr. Decano inste a los citados a asistir a las respectivas sesiones.

5. Varios

5.1. La Prof. Correa propuso prescindir del trámite, al final de las sesiones plenarias, de dar lectura de los acuerdos alcanzados.

5.2. El Prof. Palma solicitó a la subcomisión de Docencia que preparase una tabla con el resumen de la información pedida, ante el riesgo una duplicidad en los pedidos de la misma; la Presidenta hizo presente la existencia de tal documento, ante lo cual el Prof. Palma solicitó que se le distribuyera.

5.3. Ante el planteamiento de la Prof. Lorca, en el sentido de que la Comisión habría ya acordado fijar un plazo para que cada subcomisión presente un informe de diagnóstico, la Presidenta propuso que cada subcomisión presente, en la sesión ordinaria del próximo lunes 4 de octubre, un texto ya acabado que provea un informe detallado de las conclusiones alcanzadas hasta la fecha. Ello fue acordado por la Comisión.

OBSERVACIONES

1. En relación con el punto 3.2., la Prof. Canelo manifestó su interés en que se dejara constancia en acta de la inexistencia de toda discrepancia entre ella y el Prof. Palma acerca del asunto en cuestión, para evitar cualquier posible malentendido en relación con lo afirmado por la Presidenta.

2. El Prof. Palma solicitó que se dejara constancia en el acta de que él señaló que la formación de una Unidad de Análisis de Información, debe ser una de las propuestas a contemplar en el Plan de Desarrollo Institucional que debe emanar de esta Comisión, afirmando que quedó constancia a propósito del trabajo realizado por la Comisión de Claustro en el Decanato anterior del señor Ortiz, que existen dificultades objetivas de acceso a la información (cfr. 4.1.25.), dificultades que están presentes también hoy día, según se expresa en los comentarios de las distintas comisiones. Por otro lado, solicita que se deje constancia de haber expresado preocupación debido a la falta de preparación técnica para enfrentar el desafío de presentar un Proyecto de Desarrollo Institucional, en tanto se está solicitando información que carece de toda relevancia para formular un PDI, como ocurre, por ejemplo, con la solicitud que se informe qué cursos piden asistencia obligatoria (cfr. 3.2.18.), insistiendo en que la tarea de la Comisión es pensar el futuro de la Facultad, y no, como observara el Sr. Seleme, en realizar una auditoría (cfr. 4.1.20.).